



MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
SUBDIRECCIÓN/GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS./
DR:RAIC/LPB/JVD/var

153
RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

IQUIQUE, 03 FEB 2022

**MODIFIQUESE BASES CONVOCATORIA
RECLUTAMIENTO INTERNO: TRABAJADOR
SOCIAL UHCIPA, DEL "HOSPITAL DOCTOR
ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE",
44 HORAS, GRADO 16° EUS.**

VISTOS, Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral, D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79, Artículos 12, 13 del DFL. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Instructivo Presidencial N° 2/2018, Código de Buenas Prácticas Laborales, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República; Dto. N° 38/2005 Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red del Ministerio de Salud, Dto. N° 140/2004 que Aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Exenta N° 8847/2020 del Servicio de Salud de Iquique.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N°142 de fecha 01 de febrero de 2022, emanada de la Dirección del Hospital Dr Ernesto Torres Galdames de Iquique, se Aprueban la bases de convocatoria reclutamiento interno para proveer al cargo de trabajador social UHCIPA, 44 hrs grado 16°EUS.

Que habiéndose detectado un error de transcripción en el epígrafe de la Resolución Exenta indicada en el considerando anterior, se hace necesario modificar mediante el presente acto administrativo dichas bases de convocatoria de reclutamiento interno.

RESUELVO:

1) MODIFIQUESE la Resolución Exenta N° 142, de fecha 01 febrero 2022, que aprueba las Bases de Convocatoria Reclutamiento interno: Trabajador Social UHCIPA, Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique, diurno, grado 16° EUS, en sentido de dejar establecido lo siguiente:

Donde dice:

APRUEBA BASES CONVOCATORIA
RECLUTAMIENTO INTERNO: PSICÓLOGO/A
UHCIPA, DEL "HOSPITAL DOCTOR
ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE",
44 HORAS, GRADO 16° EUS.

Debe decir:

APRUEBA BASES CONVOCATORIA
RECLUTAMIENTO INTERNO: TRABAJADOR
SOCIAL UHCIPA, DEL "HOSPITAL DOCTOR
ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE",
44 HORAS, GRADO 16° EUS.

2) **DEJESE ESTABLECIDO**, que lo no modificado rige íntegramente la Resolución Exenta N°142, de fecha 01 de febrero 2022 emana de la Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. PEDRO IRIONDO CORREA
9.882.506.1
RC.M 17.413.1
MEDICO CIRUJANO

PEDRO IRIONDO CORREA
DIRECTOR (S)

HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



BERNARDITA JORQUERA GARCIA
Ministro de Fe.

DISTRIBUCION
Oficina de Partes
C.c

- Juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- Sdm.hetge@redsalud.gob.cl
- Reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
- Capacitación@hospitaliquique.cl
- Cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- iquique@fenpruss.cl
- Lorena.farina@redsalud.gob.cl